



Decálogo de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad

1. Aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental en el funcionamiento municipal y de sus empresas contratantes. Instar la puesta en marcha de puntos de recarga de vehículos eléctricos y de gas, promocionando la sustitución progresiva de vehículos municipales por éstos.
2. Dinamización de las zonas de elevado valor ambiental en el municipio mediante la creación de planes de gestión específicos.
3. Estímulo de las políticas de reducción de residuos.
4. Creación de nuevas rutas culturales, ambientales y deportivas.
5. Creación de una red coherente de carriles bici que conecten el núcleo urbano con las barriadas periféricas.
6. Instar a las administraciones competentes a la mejora de las líneas de transporte público en cuanto a horarios, precio y recorridos. Mantenimiento y puesta en marcha al completo de la actual estación de autobuses.
7. Disminución del número de hamacas que se otorgan por debajo de un 50% de la superficie de espacio disponible a través de inspecciones regulares sobre el uso y disposición de dichas hamacas y otros servicios.
8. Eliminación efectiva de barreras arquitectónicas en todos los espacios públicos (plazas, aceras, etc.) y los edificios dependientes de la Administración Pública instando al sector privado a trabajar en la misma línea.
9. Garantizar el saneamiento y mantenimiento efectivo de la red de alcantarillado municipal. Separación de pluviales y aguas residuales. Revisar el estado de la red de canalización para dotar de eficiencia a las infraestructuras.
10. Asegurar que el consumo de los núcleos urbanos sea procedente de las desalinizadora para favorecer la recuperación del nivel freático de los pozos y acuíferos.